

DECRETO Nº 1.419

LAJA, mayo 04 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Profesional, MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., visada por Secretaria Municipal (S),
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Profesional, por el día 04 de mayo del 2012, MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., por la mañana del día 04 de mayo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/PMP/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ